



**ERROR GENERALIZADO EN EL BAREMO PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS (APARTADO 3)**

A la atención del Sr. Director General de Recursos Humanos:

Estimado Señor Zurita:

Le escribimos para comunicarle lo que parece ser un error generalizado en la baremación provisional de ESTABILIZACIÓN de la especialidad MATEMÁTICAS, en concreto en el apartado 3 (OTROS MÉRITOS). Este apartado tiene una baremación máxima de un (1) punto. A su vez, el subapartado 3.2 (Formación permanente), tiene también asignada una puntuación máxima de un (1) punto.

La puntuación obtenida en cada subapartado debe agregarse a la puntuación total del apartado correspondiente. Por ejemplo, todos aquellos aspirantes que alcanzan en el subapartado 3.2 la puntuación máxima (1 punto), deben verla reflejada en el apartado 3 (OTROS MÉRITOS) con el máximo de un (1) punto.

Sin embargo, como podrá comprobar en la captura que le adjuntamos a modo de ejemplo, en muchos casos la puntuación obtenida en el apartado 3.2 no se ha visto reflejada en el apartado 3, quedando este valorado en cero (0) puntos.

Lo mismo sucede también en el baremo provisional de méritos del concurso-oposición de REPOSICIÓN.

Desde STEM ROGAMOS se tomen las medidas necesarias para corregir de oficio estos fallos, no achacables a los aspirantes. Las personas afectadas, sin duda, lo valorarán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Madrid, 10 de julio de 2023

Sergio López del Río (por la Secretaría de STEM)